MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA "CHAPIURCO "

MUNICIPIO : ALBAN

CODIGO DANE: 252019000272

NIT: 900603195-0

REGISTRO PRESUPUESTAL No 02-2026

EL SUSCRITO RECTOR

HACE CONSTAR:

que en la fecha se hace el Registro Presupuestal, al tenor de lo establecido en el enciso segundo del articulo 71 del cedrito 111 de 1996, con el siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ERIKA JACKELINE SANCHEZ
IDENTIFICACION	NIT: 36934609
OBJETO	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, PRESTARÁ SUS SERVICIOS TEMPORALES PARA EL APOYO DE REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (DIAN , SIFSE , SIA- SECOP 2)
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**2.1.2.02.02.008.04**
VIGENCIA	2026
TOTAL	$2.400.000

Dada en San José Alban al primero (11) días del mes de septiembre del dos mil veinte seis(2026)

MARTIN ORLANDO PASAJE
Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPIURCO

CORREGIMIENTO DE CHAPIURCO - ALBÁN – NARIÑO

Código Dane No 252019000272. Código ICFES 166835. Nit. 900603195-0

Licencia de aprobación de estudios según resolución 0761 del 2 de abril de 2012

MODALIDAD ACADÉMICA

CONTRATO No. 002-2026RE	
TIPO DE CONTRATO:	**SERVICIOS**
MODALIDAD	**CONTRATACION DIRECTA - REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO:	**EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, PRESTARÁ SUS SERVICIOS TEMPORALES PARA EL APOYO DE REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (DIAN , SIFSE , SIA- SECOP 1)**
CONTRATANTE **NIT:**	**INSTITUCION EDUCATIVA CHAPIURCO.** **900603195-0**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ESp.MARTIN ORLANDO PASAJE**
IDENTIFICACIÓN:	**80301749**
CONTRATISTA:	**ERIKA JACKELINE SANCHEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**C. C. No. 36934609**
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	**CARRERA 40 No. 16b-03**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 2.400.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis meses , a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. Según certificación de cumplimiento del suministro solicitado.
FECHA INICIACIÓN:	Septiembre 15 de 2026
FECHA FINALIZACIÓN:	diciembre 30 de 2026
LUGAR Y FECHA:	San José de Albán , Septiembre 11 de 2026

Entre los suscritos, a saber: MARTIN ORLANDO PASAJE , identificado con c.c. No. 80301749Expedida en San Bernardo , en su calidad de Representante Legal de la Institución Educativa Chapiurco de , quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra la señora; ERIKA JACKELINE SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 36.934.609 de Túquerres,, quien actúa en nombre propio y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES** reporte de información exógena , ingreso de procesos SECOP , SIFSE , Plan anual de adquisiciones , SIA ;en ejercicio de la autonomía de la voluntad las partes convienen celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista relación laboral, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios temporales para el apoyo de reporte de información a los sistemas de información (DIAN , SIFSE , SIA- SECOP 2)

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR.- El valor del presente contrato es por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE **($2.400.000-00)** . **CLÁUSULA TERCERA.-FORMA DE PAGO:** En dos pagos un primer pago por valor de Un millón cuatrocientos mil **($ 1400.000.00)** y un segundo pago del valor restante al momento que las partes definan y se mire el avance de la ejecución presupuestal **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.-** El plazo para la ejecución del contrato de servicios será hasta la vigencia 2026. Parágrafo : si el contratista termina la labor y cumplimiento en los reportes de información se podrá dar por terminado de forma anticipada el contrato y se efectuara a la liquidación del contrato.

1. **CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES.-A) DEL CONTRATISTA**.-1) Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos legales exigidos por ley 80 del 93 y manual de contratación de la Institución..
2. Realizar el reporte de información Exógena.
3. Reporte de información semestral del sistema SIA.
4. Ingreso de procesos en SECOP 2
5. Reporte de información SIFSE.
6. Atender las recomendaciones que realice el supervisor del contrato
7. Informar al supervisor del contrato todos los inconvenientes o alertas que se den en los diferentes sistemas de información.
8. Mantener la confidencialidad de la información suministrada.
9. Todos los reportes e informes antes de enviar o radicar en las entidades tienen que estar Aprobados por el rector de la Institución.

B. **DEL CONTRATANTE.** 1. Suministrar información verídica y real de La Institución 2. El contratista no se someterá a horario por la naturaleza del contrato.3. El rector como ordenador del gasto verificar y autorizara el reporte de la información.

CLAUSULA SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL: Los pagos objeto del presente contrato serán cancelados por la Institución Educativa a favor del CONTRATISTA con cargo al rubro; CODIGO; FUNCIONAMIENTO , ARTICULO 2.1.1. - SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS. **CLAUSULA SEPTIMA. -** MULTAS: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA INSTITUCION EDUCATIVA podrá aplicar multas que sumadas no podrán exceder el 10% del valor del contrato. Cuando se alcance tal monto LA INSTITUCION y el CONTRATISTA darán por terminado el contrato o, en su defecto, LA INSTITUCION podrá autorizar a un tercero o el garante ejecute las obligaciones incumplidas. Las multas no constituyen una estimación de perjuicios por el incumplimiento, razón por la cual.

EL CONTRATANTE podrá aplicar adicionalmente la cláusula penal pecuniaria a que se refiere la cláusula siguiente y, si es el caso, podrá exigir el pago de los demás perjuicios que se le hubieren causado de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- PENAL PECUNIARIA.· En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, se causará a cargo del CONTRATISTA una pena pecuniaria equivalente al 10% del valor del total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause a LA INSTITUCION. DECIMA. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS PENAS PECUNIARIAS: LA INSTITUCION podrá compensar en forma directa las sumas a favor del CONTRATISTA con el valor de las cláusulas penales, exigirlas al garante, o cobrarlas por vía judicial. Con la firma del contrato, el CONTRATISTA renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora. **CLÁUSULA NOVENA -. CESIONES Y SUBCONTRATOS**. - El CONTRATISTA .no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita de LA INSTITUCION, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades 'que asume en virtud del contrato. LA INSTITUCION no adquirirá relación alguna con los subcontratistas o empleados del CONTRATISTA. **DECIMA.- SUPERVISION: LA INSTITUCION** ejercerá la supervisión del contrato a través del señor Rector y/o comité de compras, quien tendrá (n) las siguientes funciones: a) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos. b) Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del objeto del contrato. e) Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. d) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. e) Revisar los informes que presente el CONTRATISTA. DECIMA PRIMERA. - IMPUESTOS. - El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana. **DECIMA SEGUNDA. - PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA:** Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respectó a LA INSTITUCION, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal, empleados y subcontratistas utilizados por el CONTRATISTA y LA INSTITUCION. CLÁUSULA

DECIMA TERCERA. - REGIMEN LEGAL: El contrato se rige en general por las normas contenidas en la Ley

80 de 1993, Ley 1150 de 2007 *y* Decreto 151 0 de 2013 y sus Decretos reglamentarios. **CLÁUSULA DECIMACUARTA. -** SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato se podrán resolver mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias establecidos en la ley. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. -** INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley. **CLAUSULA.- DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTOY EJECUCIÓN:** _ El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya suscrito por las partes conforme lo establece la ley 80 de 1993 .Para su ejecución requiere del correspondiente registro presupuesta • **CLAUSULA. - DECIMA SEPTIMA. - LIQUIDACIÓN:** El contrato se liquidará con el recibo a satisfacción, al vencimiento de su plazo de ejecución. **CLAUSULA: DECIMA OCTAVA. - PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** El presente contrato estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo reglamenten. **DECIMA NOVENA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos del contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual San José de Alban. Para constancia de lo anterior, se firma en la Rectoría de la Institución Educativa Chapiurco , a los 11 días del mes de septiembre del año dos mil veinte seis (2026)

MARTIN ORLANDO PASAJE
Rector

ERIKA JACKELINE SANCHEZ
Contratista

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	PATIÑO	ERIKA JACKELINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 36934609	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 07 AÑO 1978	CARRERA 40 N 16 B 03 APARTAMENTO santa ana			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO		
MUNICIPIO	TÚQUERRES	TELÉFONO	0000000	EMAIL	erika_jaki@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS	12	2017	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2009	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	06	2008	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3186750029	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA -TALENTO HUMANO				*DIRECCIÓN* CARRERA 1 ORIENTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* "TALENTO HUMANO"				*DIRECCIÓN* AUTOPISTA SUR VIA ORIENTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6027734240	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SENNOVA	*DEPENDENCIA* NARIÑO-CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 24 48 ipiales					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6027734240	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* 57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 24 A 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7733168	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NARIÑO-CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 24 A 48 Ipiales Nariño					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6027734240	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SENNOVA	*DEPENDENCIA* NARIÑO-CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 40 24 48 IPIALES					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA NO. 13			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IMUÉS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104146253	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2018	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PRESTACIOPN SERVIC	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION RECTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 1 10 12 CENTRO IMUES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA Nº 14			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3155011398	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2018	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATATO POR PRESTACION DE S	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION RECTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 SUR 9 16 BARRIO CAMINO NUEVO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA NO. 13			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IMUÉS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104146253	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO PRESTACION DE SERV	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION RECTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 1 10 12 CENTRO MUNICIPIO DE IMUES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA Nº 14			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3155011398	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	08	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PREST SERVICIOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION RECTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 SUR 9 16 BARRIO CAMINO NUEVO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6027734240	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SENNOVA	*DEPENDENCIA* NARIÑO-CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 24 48 MUNICIPIO DE IPIALES						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6027734240	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SENNOVA	*DEPENDENCIA* NARIÑO-CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 24 48 MUNICIPIO IPIALES					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA NO. 13			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147077020	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año* 2006	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO PRESTACION DE SERVCIO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION RECTORIA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA Nº 14			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3173376313	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2006	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PRESTACION SERV	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION RECTORIA					*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pasto , 9 de enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 13 de septiembre de 2026, a las 17:37:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36934609
Código de Verificación	369346092609131737 22

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302848352

PIB
17:36:33

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA JACKELINE SANCHEZ PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36934609:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Erika Jackeline Sanchez Patiño, identificado(a) con CC número 36934609, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 36934609
NOMBRES Y APELLIDOS	Erika Jackeline Sanchez Patiño
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/07/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	214 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2016
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 36934609 ERIKA JACKELINE SANCHEZ PATIÑO Desde 01/07/2022 - Vigente

Generado por interfaces 13/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ERIKA JACKELINE SANCHEZ PATIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **36.934.609**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:42:55 horas del 13/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36934609,**
Apellidos y Nombres **SANCHEZ PATIÑO ERIKA JACKELINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E CHAPIURCO**, con NIT **900603195-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/09/2026 05:40:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36934609** y Nombre: **ERIKA JACKELINE SANCHEZ PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147571182** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:37:53 PM horas del 13/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36934609**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ PATIÑO ERIKA JACKELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36934609 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2026 01:21 PM

Código Verificación: **NQ4UT1H9VB**

Válida hasta: **20/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC